

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 20-RD 166838

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LIMITADA, en el sentido de modificar la concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para la localidad de Lautaro, Región de La Araucanía, señal distintiva XQD-54, otorgada por el Decreto Supremo N° 371, de 21.10.1994, y renovada por Decreto Supremo N° 223, de 08.09.2019, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en los siguientes términos:

Nuevas Características técnicas del Sistema Radiante: Direccional con polarización vertical y circular, arreglo de 12 antenas Log Periódicas y 6 doble dipolo cruzado, con 16,74 dBi de ganancia máxima y una altura del centro de radiación de 31,75 metros.

- Arreglo de Antenas:

N° antena	Tipo Antena	Polarización	Altura antena (mts.)	Acimut Vástago (°)	Acimut Antena (°)	Largo Vástago (cms.)	Largo cable (mts.)	Fase (°)	Porcentaje Potencia (%)	Factor velocidad (0/1)
1	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	39,0	39	39	50	10	0	6,333	0,86
2	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	39,0	321	39	50	10	0	6,333	0,86
3	Doble dipolo cruzado – Comp. H	Circular	39,0	60	300	50	10	0	4,000	0,86
4	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	36,1	39	39	50	10	0	6,333	0,86
5	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	36,1	321	39	50	10	0	6,333	0,86
6	Doble dipolo cruzado – Comp. H	Circular	36,1	60	300	50	10	0	4,000	0,86
7	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	33,2	39	39	50	10	0	6,333	0,86
8	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	33,2	321	39	50	10	0	6,333	0,86
9	Doble dipolo cruzado – Comp. H	Circular	33,2	60	300	50	10	0	4,000	0,86
10	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	30,3	39	39	50	10	0	6,333	0,86
11	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	30,3	321	39	50	10	0	6,333	0,86
12	Doble dipolo cruzado – Comp. H	Circular	30,3	60	300	50	10	0	4,000	0,86
13	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	27,4	39	39	50	10	0	6,333	0,86
14	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	27,4	321	39	50	10	0	6,333	0,86
15	Doble dipolo cruzado – Comp. H	Circular	27,4	60	300	50	10	0	4,000	0,86
16	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	24,5	39	39	50	10	0	6,333	0,86
17	Log Periódica de 8 elementos	Vertical	24,5	321	39	50	10	0	6,333	0,86
18	Doble dipolo cruzado – Comp. H	Circular	24,5	60	300	50	10	0	4,000	0,86

- Pérdidas (cables y conectores) : 3,4 dB.
- Otras Pérdidas (divisor de potencia) : 1,8 dB
- Largo cable alimentador : 74,29671010 metros.

- Diagrama de radiación horizontal, de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérdida por lóbulo (dB)	1,22	0,01	0,53	2,26	4,79	8,52	12,65	15,97	20,35
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérdida por lóbulo (dB)	26,74	24,58	21,62	21,94	22,16	32,04	23,22	11,34	4,54

- Los plazos, serán los que se indican a continuación:

INICIO OBRAS	TERMINO OBRAS	INICIO SERVICIO	OBSERVACIÓN
10 días	120 días	180 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la modificación de concesión, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



[Handwritten Signature]

JEFA DIVISION CONCESIONES